



ALCALDÍA DE  
MANIZALES

UGR 1587-15

Manizales, Noviembre 23 de 2015

Doctora  
AIDA JOHANA YEPEZ TREJOS  
Profesional Universitaria  
Secretaría de Planeación Municipal  
Calle 19 No. 21-44  
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud ES-1640-15

Con relación a la solicitud del asunto, se destinó personal de la unidad de gestión del riesgo al sitio para efectuar inspección ocular, obteniéndose las siguientes observaciones:

Se identificó la vivienda del señor José Ignacio Saraza, localizada hacia la margen derecha aguas debajo de la quebrada El Guamo, situada tras consultar en el aplicativo Arc.Reader en el predio identificado con ficha catastral N° 10311630001000 perteneciente al Municipio de Manizales, el cual, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial POT, adoptado mediante el Acuerdo 508 de 2001, modificado y adicionado por el Acuerdo 573 de 2003, modificado y adicionado por Acuerdo 663 de 2007, **SE ENCUENTRA AFECTADO POR ZONA DE ALTO RIESGO MITIGABLE, ZONA DE AMENAZA ALTA POR INUNDACION Y SUELOS DE PROTECCION.**



La vivienda está conformada por un nivel, a nivel de cemento conformada por guaduas y cuarterones de



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
www.manizales.gov.co





ALCALDÍA DE  
MANIZALES

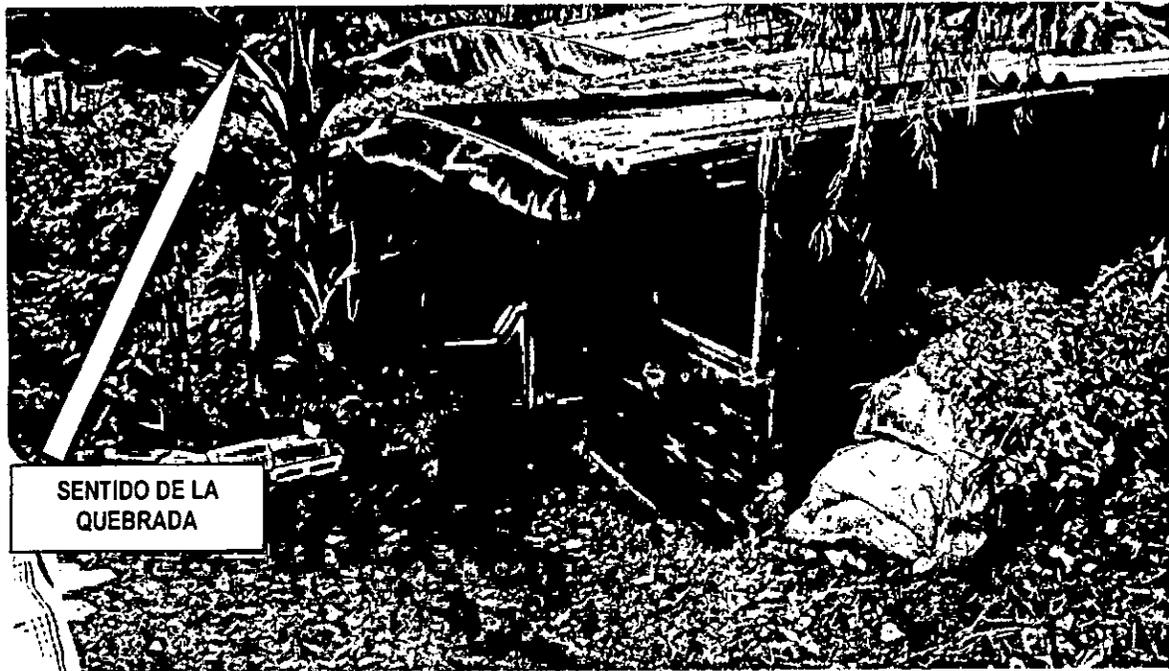
UGR 1587-15

Manizales, Noviembre 23 de 2015

madera sobre el terreno, divisiones en madera y cubierta hacia la cubierta presenta estructura en guadua y madera con terminado en tejas de asbesto cemento y zinc.

Hacia la parte trasera de la vivienda se logró identificar que el señor José Ignacio Saraza, ha venido realizando movimientos de tierra sin los debidos permisos a fin de llevar a cabo la construcción de habitaciones adicionales en la vivienda, es de mencionar que con el movimiento de tierras se están generando taludes verticales de aproximadamente 1.5 metros de altura.

Adicionalmente, el material extraído de tal movimiento se ha estado depositando directamente en el lecho de la quebrada.



122

Remitente y Dirección Fecha y Hora de Entrega:

MUNICIPIO DE MANIZALES  
ALCALDIA DE MANIZALES  
MANIZALES

Destinatario JOSE IGNACIO SARAZA  
CRA. 6E - NRO. 49-09- AVENIDA DEL GUAMO  
MANIZALES  
UGR 1587 15

Fecha: 2015/11/27 Hora de Entrega: Valor \$ 50



Mensajería de Colombia  
Servicio de mensajería y correo  
Calle 100 No. 100-100  
Bogotá, D.C.  
www.mensajeriacolombiana.com

CODIGO POSTAL

6210320242



6210320242

CODIGO POSTAL



Mes Acopio: NOV-2015

MES CAUSAL

NOV-2015  
 DIC-2015

Hora

CORREO DIARIO

Entrega al día con una 00

28 29 30 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13

Remitente y Dirección COO. EXT: MUNICIPIO DE M  
ALCALDIA DE MANIZALES

Fecha Max Entrega:

MANIZALES

Destinatario JOSE IGNACIO SARAZA  
CRA. 6E - NRO. 49-09- AVENIDA DEL GUAMO

6210320242

Entrega

Intento de Entrega

Dir Incompleta

Rehusado

Desconocido

No Reside

Dir. Errada

No Reclamado

Otros

MANIZALES UGR

Casa  
 Edificio  
 Negocio  
 Conjunta

ANILIBRE  
PISOS  
 1  
 2  
 3  
 +4

BLANCA  
CREMA  
LADRILLO  
OTRA

PUERTA  
MADERA  
METAL  
VIDRIO  
OTRO

Contador:

1332767

UGR 1587 15

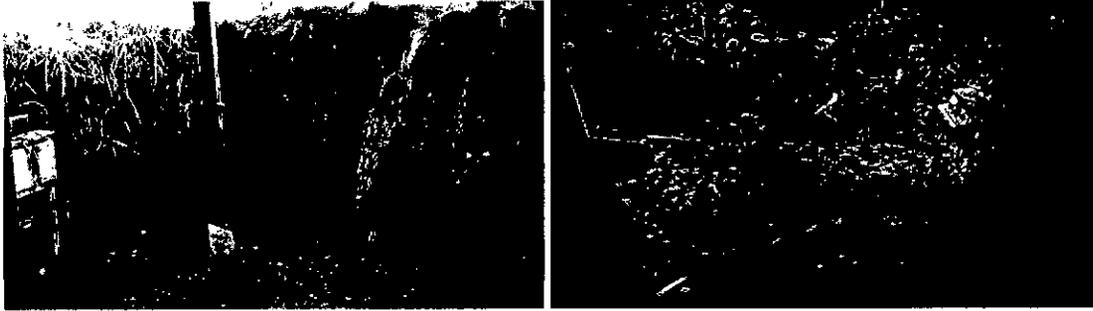
NO RECLAMADO



ALCALDÍA DE  
MANIZALES

UGR 1587-15

Manizales, Noviembre 23 de 2015



Movimiento de tierras

#### Recomendaciones y conclusiones

Es de anotar que la práctica de invadir lotes ilegalmente se ha incrementado en los últimos años en diferentes lugares de la ciudad de Manizales, por lo tanto de acceder a las pretensiones interpuestas por personas en esta condición, se estaría fomentando la ilegalidad y por ende la invasión a predios privados, Áreas de protección ambiental, Zonas de riesgo vulnerables a eventos naturales adoptados por medio del POT, Zonas en amenaza alta por deslizamiento, etc. Además de las construcciones sin requerimientos de ley, y sin ningún control.

Es importante resaltar que las normas de construcción se establecieron para garantizar la estabilidad y seguridad de las viviendas, así como la vida de los habitantes.

Por lo anterior, se envía copia a la Secretaría de Gobierno para que de acuerdo a sus competencias realicen las acciones pertinentes.

Cordialmente.

JORGE ANDRES BERNAL SANCHEZ.  
Director Técnico.  
UGR.

JOHN ELBER RIOS PARRA  
Profesional Universitario  
UGR.

Con Copia

Doctor, JUAN CARLOS BARRERA, Secretario de Despacho, Secretaría de Medio Ambiente, calle 19 No. 21-44.  
Doctora, PAULA ANDREA SÁNCHEZ, Secretaria de Despacho, Secretaría de Gobierno, calle 19 No.21-44.  
Señor, MARINO MORALES GIRALDD, Técnico operativo, Secretaría de Planeación, calle 19 No.21-44.  
Señor, JOSE IGNACIO SARAIZA, Carrera 6E N° 49-09 Avenida del Guamo, Tel. 3146734284.



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
www.manizales.gov.co



50695-15

USO EXCLUSIVO DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES